

Quito, 07 de Mayo del 2020

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 236 de la ley de Compañías y el Art. Décimo Tercero de los Estatutos convoca se a los señores Accionistas de la COMPAÑÍA HIDROTUTUPANO S.A., a la Junta Ordinaria Universal de Accionistas que tendrá lugar el día Jueves 14 de Mayo del 2020, a las 10:00 horas, en la oficina de la Compañía ubicada en San Felipe de Oña, Calle Principal S/N y Buenos Aires..

Se ruega puntual asistencia.

El orden del día será el siguiente:

- 1.- Conocer y aprobar los Informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2019.
- 2.- Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.
- 3.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio fiscal 2019.
- 4.- Fijar la retribución de comisarios y administradores de la compañía.

Se convoca especialmente a la Ing. Eduardo Velos, Comisario Principal de la Compañía.

Nota: La Junta de Accionistas se instalará a la hora indicada en la Convocatoria.



Esteban Casares Benítez

SECRETARIO



Jorge Virgilio Álvarez Bravo

PRESIDENTE

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROTUTUPANO S.A.

En San Felipe de Oña, habiendo transcurrido 14 días del mes de Mayo de 2020 se reúnen los accionistas de la Compañía HIDROTUTUPANO S.A., en sus oficinas ubicadas en la Parroquia de San Felipe de Oña, Provincia de Azuay, en la calle Principal s/n y Buenos Aires, a las 10:00 horas se instala la y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE
Casares Benítez Esteban	200	\$200	20.00%
Casares Rosa Marie Elise	70	\$70	7.00%
Casares Rosa Bernardo	75	\$75	7.50%
Álvarez Bravo Andrés Nicolás	225	\$225	22.50%
Álvarez Casares Alejandra	60	60	6.00%
Álvarez Casares Isabel	60	60	6.00%
Álvarez Bravo Jorge Virgilio	150	\$150	15.00%
Álvarez Granda Adrian Ricardo	40	40	4.00%
Álvarez Granda Alex Rafael	40	40	4.00%
Álvarez Granda Christian Javier	40	40	4.00%
Álvarez Narváez Jorge Andrés	40	40	4.00%
TOTAL	1.000	1.000	100%

Preside la junta, el Presidente de la compañía Jorge Álvarez Bravo, y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, señor Ing. Esteban Casares; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar los Informes presentados por el Gerente General, Auditores Externos y Comisario respecto del ejercicio económico 2019.
- 2.- Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.
- 3.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2019.
- 4.- Fijar la retribución de comisarios y administradores de la compañía.

El Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas y consulta si están de acuerdo en aprobar el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto para aprobar el orden del día. La votación procede de la siguiente forma:

- **Accionista Álvarez Bravo Andrés Nicolás** (22.50% del capital social): “voto a favor todas las mociones”;
- **Accionista Álvarez Bravo Jorge Virgilio** (15% del capital social): “voto a favor de todas las mociones”;
- **Accionista Álvarez Casares Alejandra** (6% del capital social): “voto a favor de todas las mociones”;
- **Accionista Álvarez Casares Isabel** (6% del capital social): “voto a favor de todas las mociones”;
- **Accionista Álvarez Granda Adrián Ricardo** (4% del capital social): “voto a favor de todas las mociones”;
- **Accionista Álvarez Granda Alex Rafael** (4% del capital social): “voto a favor de todas las mociones”;
- **Accionista Álvarez Granda Christian Javier** (4% del capital social): “voto a favor de todas las mociones”;
- **Accionista Álvarez Narváez Jorge Andrés** (4% del capital social): “voto a favor de todas las mociones”;
- **Accionista Casares Rosa Bernardo** (7.5% del capital social): “voto a favor de todas las mociones”;
- **Accionista Casares Rosa Marie Elise** (7% del capital social): “voto a favor de todas mociones”;
- **Accionista Casares Benítez Esteban** (20% del capital social): “voto a favor de todas mociones”;

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, se **aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto a la aprobación del Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el primer punto del mismo:

1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General, y Comisario respecto del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura al Informe de Gerencia General y Comisario, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2019. Una vez leídos los informes, el Presidente pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, el Secretario proclama los resultados: diez votos a favor de aprobar los informes presentados por el Gerente General y Comisario de la compañía, es decir el informe es aprobado por unanimidad, se deja constancia que el Ing. Esteban Casares en calidad de socio y Gerente y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación del informe, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al Expediente de esta Acta.

2. Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura a los estados financieros del ejercicio económico 2019. Una vez leídos los documentos, el Presidente pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, el Secretario proclama los resultados: diez votos a favor de aprobar Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019, es decir el informe es aprobado por unanimidad, se deja constancia que el Ing. Esteban Casares en calidad de socio y Gerente y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los Estados Financieros, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorpore al Expediente de esta Acta.

3. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio fiscal 2019.

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien menciona que no ha habido movimiento durante del ejercicio económico 2019. Una vez presentada la moción, el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y el Secretario proclama los resultados: once votos a favor de aprobar la moción presentada por el ejercicio económico 2019, y cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones.

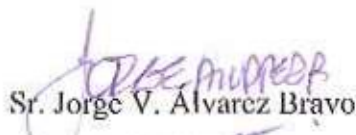
4. Fijar la retribución de comisarios y administradores de la Compañía.

El presidente de la Junta mociona que se delegue a la Gerencia General de la compañía para que fije la remuneración de los comisarios y administradores. Una vez presentada la moción, el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y el Secretario proclama los resultados: once votos a favor de aprobar la moción presentada, y cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones.

Siendo las 12:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

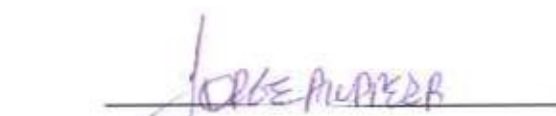

Sr. Jorge V. Álvarez Bravo
PRESIDENTE


Ing. Esteban Casares Benítez
SECRETARIO

ACCIONISTAS



ING. ANDRÉS ÁLVAREZ BRAVO



SR. JORGE ÁLVAREZ BRAVO



ING. ESTEBAN CASARES



SRTA. CASARES ROSA MARIE E.



SRTA. ÁLVAREZ C. ALEJANDRA



SRTA. ÁLVAREZ C. ISABEL



SR. ÁLVAREZ G. ADRIAN R.



SR. ÁLVAREZ G. ALEX RAFAEL



SR. ÁLVAREZ G. CHRISTIAN J.



SR. ÁLVAREZ N. JORGE ANDRÉS



SR. CASARES R. BERNARDO

